

Circular Informativa

Área: Comunicación/Técnica

Fecha: Junio 2021

Asunto: Talleres e ITV hacen causa común para que la legislación garantice que ambos colectivos puedan seguir desarrollando su tarea en el futuro.

Las ITV se preparan para inspeccionar los sistemas de ayuda a la conducción (ADAS) y, como los talleres, también necesitan acceder a información técnica de los vehículos

- A partir del próximo año todos los nuevos modelos de coches deberán incorporar de serie, de forma escalonada, **ocho sistemas de ayuda al conductor (ADAS)**. Se trata de una de las medidas que ha adoptado el Parlamento Europeo para conseguir su objetivo de reducir las víctimas por accidentes de tráfico.
- Los fabricantes de vehículos **deberán permitir el acceso a la verificación de los sistemas de ayuda al conductor por los centros de ITV durante toda la vida útil del vehículo**. Para ello, se deben aprobar reglamentos individuales de cada uno de los ADAS para definir cómo deben funcionar y cómo se deben comprobar en la ITV.
- Estos cambios también afectan a los talleres, encargados de realizar operaciones de mantenimiento y reparación de **vehículos dotados de ADAs, que pueden necesitar ser calibrados, reparados o simplemente comprobados en el transcurso de su vida útil**.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2144, que ya está en vigor, a partir del próximo año, 2022, los fabricantes deberán ir equipando los nuevos vehículos con sistemas como: **asistente de velocidad inteligente, de emergencia de**

mantenimiento en el carril, alcoholímetros antiarranque, advertencia de somnolencia y pérdida de atención, frenado de emergencia con protección especial a usuarios vulnerables de la vía pública, registrador de datos, entre otros.

El sistema de emergencia de **mantenimiento de carril** ya dispone de Reglamento específico (UE 2021/646), regulando su comprobación en la ITV por medio de los sistemas de chequeo del sistema del vehículo y por comprobación de la centralita de gestión. Además, establece que los fabricantes deberán asegurarse de facilitar la información técnica para su comprobación en la ITV por medio de la mencionada centralita.

Esta necesidad en cuanto al suministro de información por parte de los fabricantes ha sido requerida por las Autoridades competentes y así se refleja, también, en el Reglamento específico del sistema de asistencia de velocidad inteligente, cuya publicación se prevé próximamente. Resulta, pues, esencial que los fabricantes faciliten la información técnica para el uso de su comprobación y verificación.

Aunque desde el 20 de mayo de 2020, el Reglamento 2019/621 obliga a los fabricantes de vehículos a facilitar los datos técnicos para realizar la ITV, de momento algunos de ellos no lo están haciendo. Desde la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos, AECA-ITV, aseguran que **algunos fabricantes no están permitiendo un acceso factible y fácil a esta información por tres causas: el formato de los datos no es estructurado y la plataforma no es común, algunos fabricantes no suministran información técnica y muchos de los que lo hacen, lo pretenden cobrar**, en contra de lo establecido en el propio reglamento.

Para más información sobre este tema, pueden ponerse en contacto con el Área de Comunicación de ASETRA, llamando al número de teléfono 91 434 06 60 o enviando un correo electrónico a comunicacion@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos. Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web.